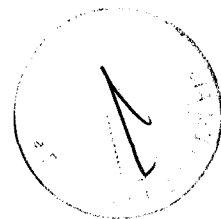
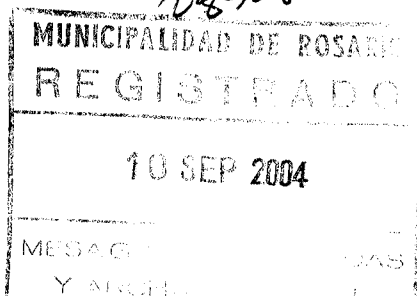




H. CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

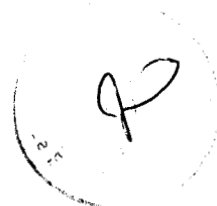
(Nº 7.727)

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto del Concejal Alberto Cortés, por medio del cual solicita que se imponga el nombre de "Osvaldo Pugliese" a la calle 1611 del Barrio Tango.

Teniendo en cuenta el dictamen favorable de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, se ha dispuesto producir despacho en base a las consideraciones formuladas por el autor del proyecto que a continuación se transcriben: "VISTO: La urbanización denominada Barrio Tango existente en la zona oeste de nuestra ciudad, entre la Autopista "E. Che Guevara" y San José de Calasanz y desde Libertad Lamarque hasta Calle 1621; CONSIDERANDO: Que por Ordenanza 7172, se impuso nombre a sus calles, reconociendo acertadamente la trayectoria de muchas de las cantantes que formaron parte de nuestra cultura popular; Que de igual manera otras de las arterias de ese barrio llevan los nombres entre otros, de Carlos Di Sarli, Osvaldo Fresedo, Astor Piazzolla, todos ellos músicos virtuosos que hicieron conocer en el mundo la música surgida en los conventillos y arrabales donde los inmigrantes fueron protagonistas de innumerables historias de vidas; Que aún hay calles numeradas, que carecen de un nombre que les otorgue identidad y músicos que no han sido reconocidos, a pesar de su trayectoria artística; Que uno de los más grandes pianistas y directores de orquesta que surgieron en nuestra cultura musical, fue el Maestro Osvaldo Pugliese, que no solo ha desarrollado una vida artística ejemplar sino que como persona y militante ha sido consecuente con sus convicciones y hombría de bien, Que Osvaldo Pedro Pugliese nació el 2 de diciembre de 1905, en el seno de una familia dedicada a la música, ya que su padre, Adolfo, obrero del calzado, intervenía como flautista aficionado en cuartetos de barrio que cultivaban el tango y sus hermanos mayores, Vicente y Alberto, tocaban el violín. Fue su padre quien le impartió las primeras lecciones de solfeo, y comenzó a balbucear con el violín también, pero pronto se inclinó por el piano, aunque don Adolfo tardó cierto tiempo en comprar el costoso instrumento. Tras formarse en conservatorios de la vecindad, a la edad de 15 años se inició profesionalmente en el llamado "Café de La Chancha", así bautizado por los parroquianos en alusión a la poca higiene del dueño. Integró después el conjunto de la primera mujer bandoneonista que tuvo el tango, Francisca "Paquita" Bernardo y luego se incorporó al cuarteto de Enrique Pollet, y también a la famosa orquesta de Roberto Firpo, y en 1927 ya era pianista de la orquesta del gran bandoneonista Pedro Maffia, de la que se desvinculó, junto al violinista Elvino Vardaro, para formar un conjunto a nombre de ambos, que se sabe fue de avanzada, pero del cual no han quedado grabaciones. Pugliese se asoció luego con otro violinista, Alfredo Gobbi, formando un conjunto, uno de cuyos bandoneonistas era el jovencísimo Aníbal Troilo. En 1934, cuando el bandoneonista Pedro Laurenz -ex De Caro, como Maffia- formó orquesta, Pugliese ocupó el piano, ocasión en que escribió los primeros arreglos sobre un par de tangos, entre ellos "La beba", que le pertenece. En 1936 integró el conjunto del bandoneonista Miguel Caló, aún enrolado en la tendencia "decareana", y de esta manera fue encauzando sus ideas estéticas sobre el tango. Paralelamente a su trayectoria musical, siempre impregnó en su forma de vida, su ideología social y política tratando de estructurar una cooperativa de trabajo, como expresión de estas ideas de justicia y solidaridad. Su definitiva proyección hacia el tango que pretendía, se inició el 11 de agosto de 1939, al presentarse de nuevo en el café Nacional. Pugliese era director, pianista y arreglador de ese conjunto, que, esa vez sí, funcionaba como una cooperativa, fiel a sus principios y a la tenacidad de su lucha. Desde un café del barrio de Villa Crespo saltaron a la radio más importante del momento, El Mundo, gestándose un importante número de simpatizantes que lo seguía, compuesta por fanáticos de su estilo musical y adeptos al Partido Comunista. Dentro de la década del '40, Pugliese grabó algunos temas instrumentales

Dra. María Verónica Solís
Secretaria del Parlamento
H. Concejo Municipal de Rosario



propio con los que se anticipó a la vanguardia. Es el caso de "La yumba" (convertido en algo así como el himno de su orquesta), "Negracha" y "Malandraca". Por estos dos últimos se lo considera un precursor en el empleo de la síncopa y el contrapunto, adelantándose a Horacio Salgán y Astor Piazzolla. Otros importantes tangos que Pugliese escribió e interpretó son, ante todo, el mencionado "Recuerdo", y "La beba", "Adiós Bardi", "Recién", "Barro", "Una vez" y "El encopao". Durante los oscuros periodos de nuestra historia gobernados por los sistemas totalitarios y las dictaduras infames, la orquesta de Osvaldo Pugliese estuvo prohibida como medida de censura política, al igual que tantas manifestaciones de la cultura, pero ello no logró menguar su popularidad. Trabajador incansable, su prolífica vida se truncó el 25 de julio de 1995, cuando contaba con 90 años, aún desarrollando actividad artística. Que la figura de Osvaldo Pugliese, tanto por su compromiso con las causas de los sectores populares, como en su profesión y productor de la cultura, lo ha convertido en un referente en los escenarios, y tribunas nacionales e internacionales. Que su obra artística es objeto de estudio, y disfrute de las jóvenes generaciones ya que se ha situado a la vanguardia de la producción, innovación y difusión de la música ciudadana, contribuyendo a conjugar una feliz relación entre generaciones anteriores y nuevas, hecho este que suele ser dificultoso entre las cuestiones que no encuentran su anclaje social, cultural e histórico. Que los vecinos del Barrio Tango de Rosario coinciden con el espíritu del presente, acompañando con firmas que así lo fundamentan".

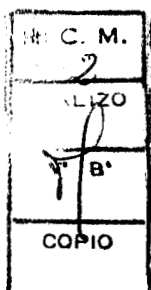
La Comisión ha dispuesto producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º-Designase con el nombre de OSVALDO PUGLIESE a la actual calle de orientación N-S denominada provisoriamente 1611, ubicada en el Barrio Tango.

Art. 2º-El Honorable Concejo Municipal organizará un acto homenaje donde se colocará una placa que diga: "La ciudad de Rosario al maestro Osvaldo Pedro Pugliese -1905-1995-, en reconocimiento a su trabajo cultural y compromiso político".

Art. 4º- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.- Sala de Sesiones, 02 de setiembre de 2004.-



Dra. MARIA VERONICA SOLMI
Secretaria Gral. Parlamentaria
H. Concejo Municipal de Rosario



Ing. AGUSTIN C. ROSSI
Presidente
H. Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 133.429-P-2004 HCM.-



*Intendencia Municipal
Rosario*

Expte. nº 28.508-C-2004.-

Fojas 3

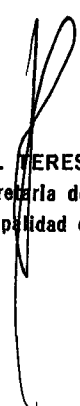
Ordenanza N° 7.727/2004

Rosario, 20 de Setiembre de 2004.-

Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la Dirección

General de Gobierno.

AL.


C. P. N. TERESA BEREN
Subsecretaría de Economía
Municipalidad de Rosario


Ing. Roberto Miguel Lifschitz
Intendente Municipal